

CHILE / DERECHOS HUMANOS / REGIONES

Ecuatorianos demandados en Punta Arenas por trata de personas

El Ciudadano · 23 de diciembre de 2014

En Punta Arenas, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presenta querrella por trata de personas contra dos ciudadanos ecuatorianos por internación de niñas.





El Juzgado de Garantía de Punta Arenas fue el escenario en el cual el organismo público presentó una querrella por trata de personas en contra de un hombre y una mujer ecuatorianos, quienes en 2012 internaron a dos niñas de 14 y 15 años -de la misma nacionalidad- con el objeto de obligarlas a trabajar.

Según relata el escrito presentado por el INDH, una de las niñas fue sorprendida por personal de la **Policía de Investigaciones de Chile**, mientras realizaba labores de comercialización en la vía pública en la ciudad de Punta Arenas. Al ser consultada, la niña relató que también se encontraba en Chile su hermana. Ambas ingresaron al país en agosto de 2012, traídas por un familiar de segundo grado quien les prometió trabajo en la ciudad de Santiago.

Sin embargo, al llegar a Chile nada de eso se cumplió. Por el contrario, ambas hermanas tuvieron que quedarse en el domicilio del acusado, quien junto a su pareja, procedieron a forzar a las niñas a trabajar vendiendo productos en la vía pública, junto con la realización de labores domésticas, sin que recibieran ningún tipo de remuneración por aquellos trabajos.

Esta es la octava querrella que el INDH presenta por el delito de trata de personas, obteniendo hasta la fecha tres condenas, alcanzando la máxima pena en uno de los casos los 31 años de cárcel. Lo anterior, luego de la aprobación en 2011 de la Ley 20.507 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano